

**PERMISO DE ACCESO A MENORES DE EDAD**

Concierto - RAFA ESPINO EN \_\_\_\_\_

Recinto \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_

a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Los menores de edad que tengan entre 0 y 15 años, ambos inclusive, podrán acceder al concierto pagando la entrada correspondiente, cumplimentando este formulario, y acompañados por su/s padre/s o un tutor legal\*, presentando en la puerta el DNI de todos los asistentes

Los menores de edad de 16 y 17 años han de adquirir su entrada correspondiente y podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, sin necesidad de ir acompañados, pero cumplimentando y entregando este documento en los accesos al recinto junto firmado por padre / madre / tutor legal\* con una fotocopia del DNI del adulto firmante.

D./Doña.....

Con DNI/NIE/Pasaporte.....

Manifiesta que es padre / madre / tutor legal\* de los menores que a continuación se citan:

- .....con DNI..... edad.....
- .....con DNI..... edad.....
- .....con DNI..... edad.....
- .....con DNI..... edad.....

A través del actual documento, expreso mi consentimiento como progenitor/ tutor y acepto mi responsabilidad de que los menores anteriormente citados accedan al concierto de RAFA ESPINO en el Recinto \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

En todos casos, tanto padre / madre / tutor legal\*, al firmar este documento y presentar la fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte declara estar en pleno conocimiento de las condiciones de compra y venta de las entradas expuestas a los menores y las acepta sin restricciones. Asimismo se declara total y único responsable de la protección y custodia del menor/ menores citados en el documento comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar durante la celebración del concierto de RAFA ESPINO EN \_\_\_\_\_

De igual forma aprueba la responsabilidad de impedir el consumo por parte del / los menores citados en este documento de sustancias como alcohol, tabaco o estupefacientes; y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para el menor, o que él mismo pueda ocasionar.

Los responsables de los menores y estos mismos eximen de cualquier responsabilidad tanto a la empresa organizadora del evento, al artista, o al recinto por los daños y / o perjuicios que los menores pudieran padecer o provocar, además de proclamarse como responsables únicos de los daños y perjuicios mencionadas.

Por último, consiente firmemente que la entidad no devuelva el importe abonado al menor y/o se deniegue su entrada al recinto, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

Firma:

*\* No se considera tutor legal a una persona autorizada expresamente por padre o madre para acompañar al menor, ni en el caso de hermanos mayores, tíos o abuelos. Un tutor legal únicamente es una persona que se encarga del cuidado de un menor de edad o de una persona incapacitada judicialmente cuando faltan los progenitores o cuando estos no tienen la patria potestad.*